



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 155-2009-MDS

Surquillo, 9 de Julio de 2009.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR la *Medalla Cívica del Distrito de Surquillo* al Reverendo Padre **ALDO CÁRDENAS VÁSQUEZ**, Párroco de la Parroquia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – **INEN**, en reconocimiento a su profunda vocación de servicio y denodada actividad pastoral que orienta particularmente hacia los niños, niñas y adolescentes afectados con el cáncer, brindándoles no solamente abrigo material sino sobretodo, espiritual, constituyéndose en un ejemplo a seguir para nuestra comunidad surquillana.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 09 de julio de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.